

RIO GALLEGOS,

02 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.523/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 034 de fecha 14 de Febrero de 2017, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se aprueba la realización del Proyecto de Extensión denominado "Campus TV Magazine informativo de la Unidad Académica Río Gallegos de la U.N.P.A.", bajo la dirección de la TUCS Mariana ALTIERI, a llevarse a cabo durante los meses de marzo a diciembre de 2016 y 2017;

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 114/17 recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 034 de fecha 14 de Febrero de 2017, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

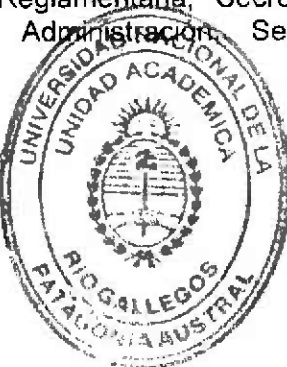
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 034 de fecha 14 de Febrero de 2017, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, cumplido, ARCHIVESE.-


Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq°. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

204